



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *11* de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° *1118* /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 20433 y 21075/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 20433/17, el Sr. Vicepresidente y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita el pase de la agente Daniela Ortiz Celoria a la vocalía a su cargo, en forma extraordinaria y por razones de servicio.

Que la agente Ortiz Celoria fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Presidencia N° 664/2016.

Que actualmente la mencionada agente se encuentra adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 133/2017.

Que mediante la Actuación CM N° 21075/2017, se solicita la finalización de la adscripción de la agente Ortiz Celoria.

Que la Dra. María Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y actual superior jerárquica de la agente Ortiz Celoria, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 1059/09-2017

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción concedida a la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 133/2017.

Art. 2º: Establecer el pase y designación de la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, por el términos de seis (6) meses.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1118 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires